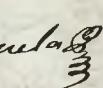
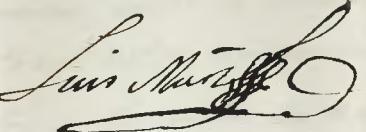
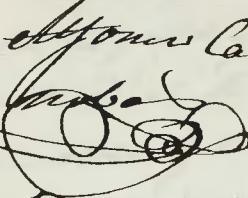
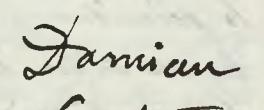
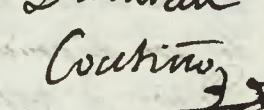
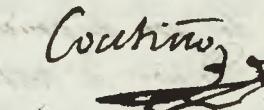
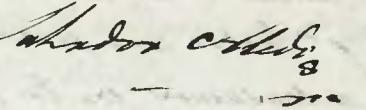
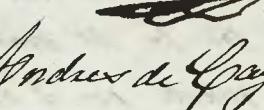
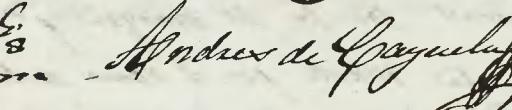


Juan J. Farriol Luis Martínez de Alfonso Ca
 Cayuela  
 Alejandro Canovas 
 José Triñan Sobesfano  
 Luis Martínez de Alfonso 
 Eleuterio Camacho  
 Salvador Ceballos  
 Andrés de Gravellat 

29 Julio 1850 En la villa de Totana y salas consistoriales de ella a veinte
 y nueve de julio de mil ochenta y unventa; secondo los H. P.
 D. y Ayuntamiento const. de la misma que suscriben con su
 asistencia, hecha que fue aprobada y firmada la acta aut. por
 dichos H. y vecindados integrante del Boletín Oficial de la Prov.
 n.º 87 que ha estado expuesto al público, acordaron lo sig.
 Se vio un oficio del Soc. Amor de Haciendas de la Prov. off. 26
 de julio, en que se sirvió aprobar los exped. de fallecidos de la Con-
 tribución de Contribuyentes de 1848 y 49, mandando decir cubrirse el la-
 y 62º
 y parte de los mismos con el fondo supletorio de sus repartos: en vista
 de acuerdo el Ayuntamiento se que y excepta en todas sus partes, que
 fondo enterado de día siguiente.

Acuerdo de los con Se vio otro de la misma autoridad referente a que los concejales
 legales del 67 por q. fueron de esta villa en el año pasado 1847 satisfagan dentro
 de la contribución de 1848 y 49 q. adeudan por consumo de di-
 cho año q. haga aprobación de acuerdo y ejecución de los verifican-
 do en vista la Municipalidad acordó e haga saber a dichos in-
 dividuos p. lo efecto q. correspondan.

Cartilla de Si vio otro de la Comisión de Estadística de la Prov. desarrollando
 evaluación la cartilla de evaluación y a su reforma, con arreglo a las provi-
 ciones, q. en la misma manifiesta, todo lo q. debe verificar-
 se en el término de ocho días. Vista la corporación acordó p.
 conocida inmediatamente a la Junta fiscal de repartirlo de acuerdo
 año p. la contribución de 1851, a fin de q. practique las operaciones
 q. se produzcan por la superioridad en el término q. se imprima.

Oficial de En este estado, y habiendo dado cuenta por el Soc. Oficial de haber rea-
 ducido las ciudades de Murcia, Lorca y Cartagena y los pueblos de
 Mazarrón, Alhama y Fuente-alamo, regido oficio de los H. M. A. n.

